

ACTA NÚMERO OCHO.

En el Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día doce de julio de Dos mil dieciocho. Reunidos en las oficinas de PROESA: Sigfrido Reyes, como Presidente del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, en su calidad de Director Propietario; Alberto Enríquez Villacorta, Subsecretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, en su calidad de Director Suplente; Nelson Fuentes, Ministro de Hacienda, en su calidad de Director Propietario; Julián Salinas, Viceministro de Economía, en su calidad de Director Suplente; Alejandro Arturo Solano, Representante del Sector Privado, en su calidad de Director Propietario; Rigoberto Monge, Representante del Sector Privado, en su calidad de Director Propietario. Presentes pero sin voto, Carlos Iván Roque, Representante del Sector Privado, en su calidad de Director Suplente y Carmen Estela Pérez, Representante del Sector Privado, en su calidad de Directora Suplente. Todos del Consejo Directivo de PROESA, reunidos con el objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 07/2018**, en la que se desarrollará la agenda que contiene los siguientes puntos:

AGENDA:

- 1- Nombramiento de la Secretaria de Actas para esta Sesión Ordinaria.
- 2- Verificación de Quórum.
- 3- Presentación del Anteproyecto de Ley de la Zona Económica Especial de la Región Sur oriental de El Salvador.
- 4- Avance de Consultoría de Difusión Internacional de Marca País El Salvador.
- 5- Aprobación de incremento en el techo presupuestario y modificación de Plan Anual Operativo 2018, por \$300,000.00
- 6- Presentación del evento Expo Dubai 2020.
- 7- Solicitud de aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre PROESA y la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la República.

1.- Nombramiento de la Secretaria de Actas para esta Sesión Ordinaria.

El Presidente de PROESA, Lic. Sigfrido Reyes, propone como Secretaria de Actas para esta Sesión Ordinaria a la Gerente Legal de PROESA, Licda. Brigithe Marroquín.



Los miembros del Consejo Directivo, ACUERDAN: aceptar la propuesta presentada por el Presidente Reyes y nombran como Secretaria de Actas para la presente Sesión a la Licda. Brigitte Marroquín, Gerente Legal de PROESA, dándole cumplimiento al Art. 14 del Reglamento de la Ley del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador.

2.- Verificación de Quórum.

El Presidente del Consejo Directivo de PROESA, Licenciado Sigfrido Reyes, solicita a la Secretaria de Actas Licenciada Brigitte Marroquín, que lea la lista de asistentes. De la lectura realizada se comprueba la asistencia de **SEIS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO**; por lo que se cumple en lo establecido en el artículo siete de la Ley del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador; el cual dispone que "Para celebrar sesión, será necesaria la presencia del Presidente o quien haga sus veces, y la de al menos cinco miembros propietarios o sus respectivos suplentes, cuando hagan las veces de propietarios".

3.- Presentación del Anteproyecto de Ley de la Zona Económica Especial de la Región Sur oriental de El Salvador.



El Presidente de PROESA Lic. Sigfrido Reyes, dio a conocer al Consejo Directivo el Anteproyecto de Ley de la Zona Económica Especial de la Región Sur Oriental de El Salvador.

Iniciativa que viene a contribuir al cumplimiento de lo establecido en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 y su línea de acción que establece "desarrollar de manera sustentable la franja costero marina y velar por su protección para el aprovechamiento de los recursos en el mar territorial", la contribución al Plan Maestro de Desarrollo Sostenible e Inclusivo de la Región Oriental de El Salvador 2015-2025, entre otras Políticas Públicas. Este anteproyecto de Ley tiene como objetivos principales, el promover el progreso socio-económico de la región sur oriental a través de la actividad productiva, fortalecer y promover encadenamientos productivos para dinamizar integralmente la economía, generar empleo local, con enfoque de género y reducir la migración interna y hacia el exterior del país, entre otros beneficios.

En ese sentido, el Presidente de PROESA, dio a conocer del anteproyecto de Ley de la Zona Económica Especial de la Región Sur Oriental de El Salvador, la cual expuso que tiene por objeto principal regular la creación, planificación, operación, desarrollo y sostenibilidad de la Zona Económica

Especial. Así como también, regular el otorgamiento de ciertos incentivos fiscales y otras facilidades a la inversión nacional y extranjera en materia aduanera, migratoria, laboral, educativa, entre otras.

El Consejo Directivo de PROESA, después de escuchar atentamente la exposición del Lic. Sigfrido Reyes, se dio por enterado del referido anteproyecto.

4.-Avance de Consultoría de Difusión Internacional de Marca País El Salvador.

La Directora Nacional de Marca País El Salvador Licda. Morena Valdez presentó al Consejo Directivo de PROESA, los seis videos de Marca País, para la pauta Publicitaria Internacional de la Marca, la cual se ejecutará en los países de Estados Unidos, Canadá y Corea del Sur, en los meses de agosto y septiembre del presente año.

El Consejo Directivo de este Organismo, después de escuchar a la Licda. Valdez, se dieron por enterados de dicho informe.

5.- Aprobación de incremento en el techo presupuestario y modificación de Plan Anual Operativo 2018, por \$300,000.00



El Director de Administración y Finanzas de PROESA Licenciado Luis Tejada, informo al Consejo Directivo que se han realizado gestiones ante el Ministerio de Hacienda para obtener un refuerzo presupuestario por un monto de \$300,000.00 Dólares de los Estados Unidos de América, provenientes de los remanentes de ejercicios anteriores del Componente IV del Contrato de Préstamo BID 2583/OC- ES. Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional y de nuevos fondos asignados recientemente, con el objetivo de desarrollar las actividades: Elaboración y promoción la Política Nacional de Marca País, Fortalecimiento en la sensibilización y adopción de la Marca País El Salvador con el sector privado y sociedad civil y salvadoreños en el exterior, Foro de atracción de Inversiones Corea del Sur y Foro de atracción de inversiones Turismo.

Por lo antes expuesto el licenciado Tejada solicitó al Consejo Directivo, la Aprobación de incremento en el techo presupuestario y modificación de Plan Anual Operativo 2018, por \$300,000.00 Dólares de los Estados Unidos, siempre y cuando el refuerzo presupuestario sea aprobado por la Asamblea Legislativa.

Después de escuchar las justificaciones correspondientes, los miembros del Consejo Directivo del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, por UNANIMIDAD ACUERDAN:

- a) APROBAR, el incremento en el techo presupuestario de este Organismo, por un monto de \$300,000.00 Dólares de los Estados Unidos de América.
- b) MODIFICAR, el Plan Operativo Anual.

Todo lo anterior, una vez sea aprobado el refuerzo presupuestario.

Presupuesto aprobado 2018

LINEAS DE TRABAJO PRESUPUESTARIA

Rubro	Concepto	Dirección Superior y Administración Institucional	Direcciones Operativas Institucionales	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES E INVERSIONES (BID)	TOTAL	% de Distribución
51	Remuneraciones	\$ 1,211,220.00	\$ 1,024,015.00	\$ -	\$ 2,235,235.00	50.1%
54	Bienes y Servicios	496,067.00	\$ 341,200.00	\$ 1,253,115.00	\$ 2,090,382.00	46.9%
55	Gastos Financieros	\$ 56,088.00	\$ -	\$ -	\$ 56,088.00	1.3%
61	Activo Fijo	\$ 20,815.00	\$ 6,800.00	\$ 50,000.00	\$ 77,615.00	1.7%
	Total	\$ 1,784,190.00	\$ 1,372,015.00	\$ 1,303,115.00	\$ 4,459,320.00	100.0%

Presupuesto 2018 con incremento presupuestario

LINEAS DE TRABAJO PRESUPUESTARIA

Rubro	Concepto	Dirección Superior y Administración Institucional	Direcciones Operativas Institucionales	Fortalecimiento Empresarial y Promoción de Exportaciones e Inversiones (BID)	TOTAL	% de Distribución
51	Remuneraciones	\$1,211,220.00	\$1,024,015.00	\$ -	\$2,235,235.00	46.97%
54	Bienes y Servicios	\$ 496,067.00	\$ 341,200.00	\$ 1,553,115.00	\$2,390,382.00	50.23%
55	Gastos Financieros	\$ 56,088.00	\$ -	\$ -	\$ 56,088.00	1.18%
61	Activo Fijo	\$ 20,815.00	\$ 6,800.00	\$ 50,000.00	\$ 77,615.00	1.62%
	Total	\$1,784,190.00	\$1,372,015.00	\$1,603,115.00	\$4,759,320.00	100.00%

6.- Presentación del evento "Expo Dubai 2020".

El Presidente de PROESA, Lic. Sigfrido Reyes, dio a conocer a los miembros del Consejo Directivo, el evento denominado "EXPO DUBAI 2020", el cual se llevará a cabo en la ciudad de Dubái, Emiratos Árabes Unidos, en el periodo de octubre del año 2020 hasta abril del año 2021 y en el cual se espera la participación de 131 países aproximadamente.

El Lic. Reyes manifestó la importancia de participar en este tipo de Exposiciones mundiales que se celebran cada cinco años, mencionando los antecedentes, las generalidades, el objetivo y el tema principal de esta edición "Conectando Mentes, Creando el Futuro", siendo los subtemas a elegir para la participación: Sostenibilidad, Movilidad y Oportunidad.

Posteriormente se informó sobre la confirmación de la participación de El Salvador y la delegación por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores a PROESA para ser la entidad nacional que lidere la coordinación y participación en la Expo, el Presidente Reyes destaca las fortalezas que tiene el país para participar bajo la temática "Movilidad" y finalmente dio a conocer los potenciales aliados estratégicos del sector público y privado que serían invitados a ser parte de este proyecto.

Los miembros del Consejo Directivo recomendaron al Presidente Reyes, conformar un Comité Multisectorial integrado por el sector público y privado, con el objetivo de que este comience los preparativos de la organización y promoción del evento.

El Consejo Directivo de PROESA después de escuchar al Lic. Sigfrido Reyes, por UNANIMIDAD ACUERDA:

- a) APROBAR, la temática propuesta por el Titular de este Organismo:
Movilidad.



b) Conformar el Comité Multisectorial.

7.-Solicitud de aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre PROESA y la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la República.

La Gerente Legal de PROESA Licenciada Brigitte Marroquín, expuso a los miembros del Consejo Directivo, la importancia de firmar un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador y la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la República, por medio de su Canal 10 de Televisión Educativa y Cultural y Radio Nacional de El Salvador, con el único objetivo de poner a disposición de este Organismo, la producción y difusión de materiales audiovisuales y de dar a conocer a la población en general la información de interés generada por PROESA.

El Consejo Directivo, después de escuchar a la Licda. Marroquín por UNANIMIDAD ACUERDAN:

a) APROBAR, la firma del Convenio, entre el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador y la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la República, por medio de su



Canal 10 de Televisión Educativa y Cultural y Radios Nacional de El Salvador.

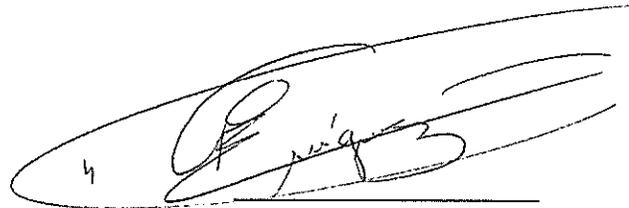
b) DELEGAR al Presidente Sigfrido Reyes a la suscripción del mismo, con base a los Art. 6 Lit. m y Art. 10 de la Ley de Creación de PROESA.

8.- CIERRE.

No habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos a las quince horas con treinta del día doce de julio del año dos mil dieciocho.-

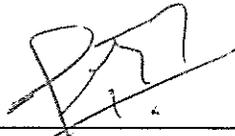


Sigfrido Reyes
Presidente/PROESA

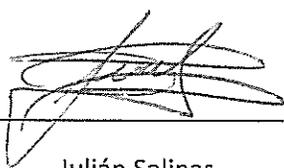


Alberto Enríquez Villacorta
Subsecretario Técnico y de Planificación
De la Presidencia.

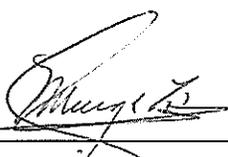




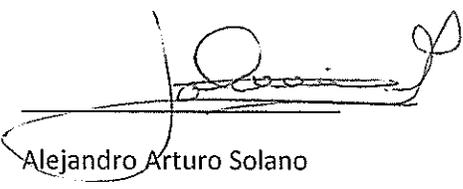
Nelson Fuentes
Ministro de Hacienda



Julián Salinas
Viceministro de Economía



Rigoberto Monge
Representante del Sector Privado



Alejandro Arturo Solano
Representante Sector Privado

